

Naturaleza y denominación

La Junta Local de Seguridad es el órgano colegiado para facilitar la cooperación y la coordinación, en el ámbito territorial del municipio, de las Administraciones Públicas en materia de seguridad, asegurando de forma específica la cooperación y la coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el término municipal.

Régimen de sesiones y régimen de funcionamiento

De conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el [27.11.2017](#), anualmente celebrará, como mínimo, sesión ordinaria en los meses de enero, mayo, septiembre y noviembre, para la coordinación de los siguientes eventos:

ENERO	MAYO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
Carnaval	Fiestas Fundacionales	Fiestas del Carmen Fiestas de La Naval Otros eventos	Navidad Zonas comerciales

- [Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.](#)

Composición

La Junta Local de Seguridad de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, del vigente mandato corporativo 2023-2027, está compuesta por:

Presidencia:

D.^a María Teresa Mayans Vázquez (subdelegada del Gobierno de Canarias)

D. Josué Íñiguez Ollero (concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura)

Vocales Titulares:

D. Francisco Javier Berzal Tejero (comisario, jefe provincial del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias)

D. Daniel Vázquez Moreno (teniente coronel, jefe de operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas)

D.^a Carmen Delia Martín Mederos (comisaria principal, jefa de la Policía Local)

Secretaría General del Pleno:

D.^a María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno, por vacancia ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo